

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS
OPERACIONES CON CARGO AL PROGRAMA
OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
DE LAS ILLES BALEARS 2007-2013
APROBADOS POR EL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO EL 11 DE JUNIO DE 2012**

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 2 | EJE 1. FOMENTO DEL ESPIRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS/AS TRABAJADORES/AS, EMPRESAS Y EMPRESARIOS/AS. | 6 |
| | TEMA PRIORITARIO 62. DESARROLLO DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN LAS EMPRESAS: FORMACIÓN Y SERVICIOS DESTINADOS A LOS EMPLEADOS PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO; FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y LA INNOVACIÓN | 6 |
| | <i>ÓRGANOS EJECUTORES:</i> | 7 |
| | <i>TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:</i> | 7 |
| | <i>OBJETIVO GENERAL:</i> | 7 |
| | <i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</i> | 7 |
| | TEMA PRIORITARIO 63. CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE FORMAS INNOVADORAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL QUE SEAN MÁS PRODUCTIVAS. | 10 |
| | <i>ÓRGANOS EJECUTORES:</i> | 10 |
| | <i>TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:</i> | 10 |
| | <i>OBJETIVOS GENERALES:</i> | 10 |
| | <i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</i> | 10 |
| | TEMA PRIORITARIO 68. APOYO AL TRABAJO POR CUENTA PROPIA Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS. | 11 |
| | GARANTÍAS DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES | 13 |
| | <i>IMPULSO Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES INNOVADORAS</i> | 13 |
| | <i>FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS</i> | 13 |
| | <i>FOMENTO DEL CUIDADO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE</i> | 14 |
| | <i>FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y EL PARTENARIADO ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS</i> | 14 |
| | <i>OTROS CRITERIOS:</i> | 14 |
| 3 | EJE 2. FOMENTAR EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES..... | 15 |
| | TEMA PRIORITARIO 65. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MERCADO LABORAL. | 15 |
| | <i>ÓRGANOS EJECUTORES:</i> | 15 |
| | <i>TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:</i> | 15 |
| | <i>OBJETIVOS GENERALES:</i> | 15 |
| | <i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i> | 15 |
| | <i>PRIORIDADES</i> | 15 |
| | TEMA PRIORITARIO 66. APLICACIÓN DE MEDIDAS ACTIVAS Y PREVENTIVAS EN EL MERCADO LABORAL. | 15 |
| | <i>ÓRGANOS EJECUTORES:</i> | 15 |
| | <i>TIPOLOGÍA DE LAS OPERACIONES:</i> | 16 |
| | <i>OBJETIVOS GENERALES:</i> | 16 |
| | <i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</i> | 16 |
| | <i>PRIORIDADES</i> | 17 |
| | TEMA PRIORITARIO 69. MEDIDAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y LOS PROGRESOS PERMANENTES DE LA MUJER EN DICHO MERCADO, A FIN DE REDUCIR LAS SEGREGACIÓN SEXISTA EN MATERIA DE EMPLEO Y RECONCILIAR LA VIDA LABORAL Y PRIVADA | 17 |
| | <i>ÓRGANOS EJECUTORES:</i> | 17 |
| | <i>TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:</i> | 17 |
| | <i>OBJETIVOS GENERALES:</i> | 17 |
| | <i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</i> | 17 |
| | <i>PRIORIDADES:</i> | 18 |

CRITERIOS DE SELECCIÓN JUNIO 2012

| | |
|---|-----------|
| TEMA PRIORITARIO 71. VÍAS DE INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN EN EL MUNDO LABORAL DE LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS, LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO AL MERCADO DE LABORAL Y EN LA EVOLUCIÓN EN ÉL Y FOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO..... | 19 |
| ÓRGANOS EJECUTORES:..... | 19 |
| TIPOLOGÍA DE OPERACIONES: | 19 |
| OBJETIVOS GENERALES: | 19 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS:..... | 19 |
| PRIORIDADES:..... | 19 |
| GARANTÍAS DE APLICACIÓN DE LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES..... | 20 |
| IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 20 |
| NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS EXCLUIDAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN | 20 |
| Impulso y transferencia de acciones innovadoras | 20 |
| Fomento de las nuevas tecnologías..... | 20 |
| Fomento del cuidado y respeto al medio ambiente | 21 |
| Fomento de la cooperación y el partenariado entre los agentes implicados..... | 21 |
| Otros criterios..... | 21 |
| 4 EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO | 22 |
| TEMA PRIORITARIO 72. PROYECCIÓN, INTRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE REFORMAS EN LOS SISTEMAS DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PARA DESARROLLAR LA EMPLEABILIDAD, MEJORANDO LA ADECUACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN INICIALES Y PROFESIONALES Y ACTUALIZANDO LOS CONOCIMIENTOS. | 22 |
| ÓRGANOS EJECUTORES:..... | 22 |
| TIPOLOGÍA DE OPERACIONES: | 22 |
| ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES, ACCIONES FORMATIVAS, BECAS, ACCIONES PARA PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR, AYUDAS A REDES O ASOCIACIONES, ACCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO | 22 |
| OBJETIVOS GENERALES: | 22 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS:..... | 22 |
| PRIORIDADES:..... | 23 |
| TEMA PRIORITARIO 73. MEDIDAS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN A LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PERMANENTES A TRAVÉS DE ACCIONES DESTINADAS A DISMINUIR EL PORCENTAJE DEL ABANDONO ESCOLAR Y LA SEGREGACIÓN SEXISTA DE MATERIAS, ASÍ COMO A INCREMENTAR EL ACCESO A LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN INICIALES, PROFESIONALES Y SUPERIORES, Y A MEJORAR SU CALIDAD | 23 |
| ÓRGANO EJECUTOR: | 23 |
| TIPOLOGÍA DE OPERACIONES: | 23 |
| OBJETIVOS GENERALES: | 23 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS:..... | 23 |
| PRIORIDADES:..... | 23 |
| TEMA PRIORITARIO 74. DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y FORMACIÓN DE INVESTIGADORES, ASÍ COMO DE ACTIVIDADES EN RED ENTRE UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS. | 24 |
| ÓRGANOS EJECUTORES:..... | 24 |
| TIPOLOGÍA DE OPERACIONES: | 24 |
| OBJETIVOS GENERALES: | 24 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS:..... | 24 |
| PRIORIDADES:..... | 25 |
| GARANTÍAS DE APLICACIÓN DE LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES | 25 |
| IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 25 |
| IMPULSO Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES INNOVADORAS | 25 |
| Fomento de las nuevas tecnologías..... | 25 |
| Fomento del cuidado y respeto al medio ambiente | 25 |

CRITERIOS DE SELECCIÓN JUNIO 2012

| | |
|--|-----------|
| <i>Fomento de la cooperación y el partenariado entre los agentes implicados.....</i> | <i>26</i> |
| <i>Otros criterios.....</i> | <i>26</i> |
| 5 EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA | 27 |
| TEMA PRIORITARIO 85. PREPARACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL..... | 27 |
| ÓRGANO EJECUTOR: | 27 |
| TIPOLOGÍA DE LAS OPERACIONES: | 27 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | 27 |
| Prioridades:..... | 27 |
| TEMA PRIORITARIO 86. EVALUACIÓN, ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD | 27 |
| ÓRGANOS EJECUTORES:..... | 27 |
| TIPOLOGÍA DE LAS OPERACIONES: | 28 |
| Objetivos ESPECÍFICOS:..... | 28 |
| Prioridades:..... | 28 |

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56.3 del Reglamento (CE) 1083/2006 *únicamente podrá acogerse a una contribución con cargo a los Fondos el gasto realizado en operaciones decididas por la autoridad de gestión del programa operativo de que se trate, o bajo su responsabilidad, de conformidad con los criterios fijados por el Comité de Seguimiento.*

Todas las operaciones que se aprueben con cargo al programa operativo deben cumplir con los requisitos establecidos en los reglamentos comunitarios de aplicación y, en particular, con los criterios de los artículos 56, 57 y 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 y el artículo 11 del Reglamento (CE) 1081/2006, así como con lo que dispongan las normas nacionales sobre subvencionabilidad del gasto.

Se adoptarán, en todo caso, las medidas oportunas para que durante el período de solapamiento de los programas operativos de 2000-2006 y 2007-2013 no se produzca la posibilidad de una doble financiación de las operaciones en curso.

Se favorecerá la complementariedad con las actuaciones financiadas por otros instrumentos financieros comunitarios, como puede ser el FEADER en los campos de intervención relativos a la formación y promoción del espíritu empresarial.

De acuerdo con las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el período de ejecución, las operaciones seleccionadas de acuerdo con estos criterios serán elegibles desde el 1 de enero de 2007. Las modificaciones de los criterios de selección introducidas en esta tercera versión serán aplicables a partir del 11 de junio del 2012.

Este documento es complementario del programa operativo y recoge de forma detallada los criterios de selección que serán tenidos en cuenta en las operaciones a realizar con cargo al programa operativo, ordenados por Ejes de intervención y Temas Prioritarios; criterios que responden a su vez al cumplimiento de los objetivos que han configurado la programación, de tipo general, transversal y específico, señalando que no se trata de una relación cerrada ni exhaustiva, por lo que deberán permitir la inclusión de operaciones que justifiquen su adecuación y pertinencia para alcanzar dichos objetivos.

La modificación de los criterios de selección de las operaciones que aquí se presenta se debe a la concurrencia principalmente de diversas circunstancias que afectan en la actualidad al programa operativo de las Islas Baleares.

En primer lugar, se han encontrado dificultades en la ejecución del programa a lo largo del período, por lo que se ha considerado necesario realizar una modificación del programa. Entre estas dificultades hemos de resaltar la situación de crisis financiera que se padece desde finales de 2008 y que ha traído consigo importantes limitaciones presupuestarias en las Administraciones Públicas, y en concreto en la administración balear.

En segundo lugar, siguiendo la iniciativa de la Comisión Europea lanzada el 20 de diciembre de 2011, sobre el fomento de oportunidades para la juventud, mediante la modificación del programa se ha querido reforzar el apoyo a las actuaciones destinadas especialmente a los jóvenes, como son las incluidas en el Eje 3, “Aumento y mejora del capital humano”, y en concreto a los temas prioritarios 73 y 74. La potenciación de estas actuaciones se ha llevado a cabo en detrimento de otros temas prioritarios con menores o nulos niveles de ejecución a lo largo del período. Por ellos, la modificación del programa ha supuesto la supresión de los temas prioritarios 70 del eje 2 y 80, presente hasta ahora en los ejes 2 y 4. En consecuencia, con la eliminación del tema 80, desaparece eje 4, relativo a la “Cooperación transnacional e interregional”.

Por último, esta revisión de los criterios de selección de las operaciones brinda la oportunidad de adaptarlos a la nueva estructura institucional derivada de los cambios en la estructura orgánica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establecidos por el Decreto 23/2011, publicado en el BOIB el 6 de agosto. De esta manera, dado que los criterios incorporan para cada eje de intervención y tema prioritario la relación de organismos que participan en la consecución de sus objetivos, se considera conveniente adecuar los criterios de selección de las operaciones a la realidad de la gestión.

2 EJE 1. FOMENTO DEL ESPIRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS/AS TRABAJADORES/AS, EMPRESAS Y EMPRESARIOS/AS.

Todas las operaciones que se ejecuten en el marco de este eje y en los temas prioritarios, han de contribuir a alguno de los siguientes objetivos y cumplir al menos con alguna de estas prioridades.

TEMA PRIORITARIO 62. DESARROLLO DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN LAS EMPRESAS: FORMACIÓN Y SERVICIOS DESTINADOS A LOS EMPLEADOS PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO; FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y LA INNOVACIÓN

ÓRGANOS EJECUTORES:

DG DE TRABAJO Y SALUD LABORAL, SERVEI D'OCUPACIÓ DE LES ILLES BALEARS

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:

ACCIONES FORMATIVAS, BECAS, AYUDAS A EMPRESAS, ACCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO, JORNADAS Y SEMINARIOS, ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES, AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES, SERVICIOS O CENTROS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO, AYUDAS PARA LA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO O DE FORMACIÓN, TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEO CON APOYO/PROTEGIDO.

OBJETIVO GENERAL:

Fomento del espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de los/las trabajadores/as, empresas y empresarios/as.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aumentar el nivel de formación de los/as trabajadores/as tratando de incrementar sus cualificaciones y capacidades y también las de los empresarios/as.
- Aumentar la tasa de empleo.
- Mejorar el empleo, las posibilidades de promoción de los trabajadores/as y facilitar la consecución de un empleo estable, fomentando un empleo estable y de calidad, en particular en los sectores con una fuerte estacionalidad.
- Aumentar la capacidad de las empresas para adaptarse al entorno y ser más competitivas ante las nuevas exigencias del mercado laboral.
- Fomentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante la formación y potenciación en materia de nuevas tecnologías.
- Mejorar la administración, gestión y modernización de las estructuras empresariales.
- Fomentar la creación de nuevas pequeñas y medianas empresas, en especial todas aquellas que faciliten la entrada al mundo laboral de los sectores más desfavorecidos.
- Itinerarios integrados de inserción.
- Información, orientación y asesoramiento a emprendedores.
- Mejorar la adaptabilidad de las empresas baleares a los cambios especialmente a la innovación tecnológica.
- Dar a conocer la Responsabilidad Social Corporativa e implantarla progresivamente en las empresas de las Illes Balears.

- Aumentar la tasa de empleo y las posibilidades de promoción profesional, principalmente de las mujeres
- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias del mercado y concienciarlas en la importancia y las oportunidades de la RSC
- Favorecer y fomentar el progreso profesional de los trabajadores y, sobre todo fomentar el ascenso profesional de las mujeres trabajadoras conciliando la vida laboral y familiar.
- Permitir el acceso al mercado de trabajo de mujeres inactivas a causa de su baja cualificación o de sus cargas familiares.
- Conciliar a los trabajadores y trabajadoras de la importancia de compartir las tareas domésticas para facilitar el acceso al mundo laboral a las mujeres.
- Educar a los jóvenes en la RSC
- Difundir los avances y mejoras prácticas en el mundo de la RSC a las empresas y empresarios/as de las Illes Balears.
- Difundir la existencia de la RSC y sus ventajas
- Sensibilizar a las empresas, empresarios/as y público en general la conveniencia de implantar los esquemas de la RSC
- Mejorar el empleo de los trabajadores y las posibilidades de promoción profesional.
- Reforzar las medidas activas y preventivas del mercado de trabajo
- Aumentar el nivel de seguridad de las empresas para evitar los accidentes de trabajo.
- Adaptación de las empresas a las necesidades de la producción, sin menoscabo de la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.
- Conocimiento de la cifra de accidentes y de las medidas de seguridad a aplicar en las empresas para reducir la tasa de siniestralidad.
- Evaluar la incidencia de las medidas de prevención de la seguridad en el ámbito laboral.
- Dar a conocer los índices de siniestralidad laboral y concienciar de la importancia de la adopción de medidas de seguridad en el trabajo.
- Crecimiento del empleo con mayor seguridad laboral.
- Promover un enfoque de trabajo basado en el trabajo seguro.
- Conocer las experiencias de otras comunidades autónomas y países en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Difundir la necesidad de implantar estructuras y sistemas de gestión más seguros y modernos.
- Facilitar la formación, inserción y reciclaje de empresarios, profesionales de la prevención y trabajadores tanto por cuenta ajena como autónomos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Facilitar la reorientación y recualificación profesional para encontrar empleo.
- Facilitar a las personas que desarrollan curso de formación asistir a éstos.
- Indemnizar los costes de traslado y manutención, en su caso, de las personas que realizan acciones formativas.

- Información, orientación y asesoramiento a emprendedores.
- Incentivar la reincorporación de personas inactivas al mercado de trabajo a través de la formación y la orientación.

PRIORIDADES:

- Trabajadores/as en activo, en especial en el ámbito de la RSC o parados
- Jóvenes sin estudios o que no han terminado sus estudios obligatorios y jóvenes estudiantes que no han acabado su titulación o recién titulados.
- Trabajadores/as cuya permanencia continuada en el mercado laboral se ve afectada por la estacionalidad de la actividad económica.
- Trabajadores/as de sectores que se encuentren en especiales dificultades o en reestructuración.
- Trabajadores en paro o con una ocupación precaria (no estable), preferentemente en los sectores siguientes: oficios del mar y trabajos portuarios, aeronáutica, servicios sociosanitarios, medioambientales y nuevas profesiones vinculadas al sector turístico.
- Personas emprendedoras.
- Personas inmigrantes con baja o ninguna cualificación
- Organizaciones empresariales
- Organizaciones sindicales
- Entidades que participan con las anteriores
- Entidades o asociaciones sin ánimo de lucro
- Trabajadores/as con poca o nula formación, con especial atención a las mujeres
- Trabajadores/as en activo, fijos discontinuos, desempleados o subempleados y sin titulación profesional, trabajadores/as en paro demandantes de empleo.
- Empresas que prolonguen la temporada de actividad turística
- Empresas que contraten a trabajadores de forma indefinida o fija discontinua y conviertan sus contratos de duración determinada en otros de fijos o fijos discontinuos.
- Trabajadores autónomos que contraten por primera vez a trabajadores de manera indefinida y entidades de economía social.
- Empresas que contraten a jóvenes desempleados
- Personas con hijos u otros familiares a su cargo.
- Personas que viven lejos del centro en que se imparte la formación.
- Mujeres trabajadoras para que mejoren su situación profesional dentro de la empresa o en el ámbito profesional
- Empresarios/as y cualquier otra entidad interesada en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Empresas con una baja tasa de mujeres trabajadoras y de mujeres en puestos de responsabilidad.
- Empresas que no tienen implantado un plan de RSC o de igualdad.

- Administraciones Públicas interesadas en el fomento y la implantación de la RSC o con competencias en RSC
- Entidades interesadas en RSC

TEMA PRIORITARIO 63. CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE FORMAS INNOVADORAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL QUE SEAN MÁS PRODUCTIVAS.

ÓRGANOS EJECUTORES:

DG DE TRABAJO Y SALUD LABORAL, SERVEI D'OCUPACIÓ DE LES ILLES BALEARS (SOIB)

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:

ACCIONES FORMATIVAS, AYUDAS A EMPRESAS, AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES, AYUDAS AL AUTOEMPLEO, AYUDAS AL A MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL DE TRABAJADORES, SERVICIOS O CENTROS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO, AYUDAS PARA LA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, JORNADAS Y SEMINARIOS, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O EVALUACIONES

OBJETIVOS GENERALES:

Fomento del espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de los/las trabajadores/as, empresas y empresarios/as.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias del mercado laboral.
- Incentivar la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo para colectivos con especiales dificultades de incorporación al mundo laboral mediante la fórmula de autoempleo en cooperativas y sociedades laborales.
- Fomentar el espíritu empresarial a través de actuaciones dirigidas a la creación de empresas dentro de distintos ámbitos, con especial énfasis en el mundo universitario.
- Dar a conocer las posibilidades de autoempleo y de creación de empresas.
- Difundir formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas.
- Información, asesoramiento, orientación a emprendedores y seguimiento empresarial.
- Desarrollo y difusión de conocimientos sobre las modalidades innovadoras y adaptables de organización del trabajo que aprovechen las nuevas tecnologías.

- Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo.
- Investigación y prospección del mercado de trabajo.
- Detección de las necesidades de formación, con el fin de definir la oferta.
- Análisis de la repercusión de la formación realizada y su incidencia en la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y de la empleabilidad de los trabajadores.
- Ayudas para la contratación indefinida
- Desarrollar servicios específicos de empleo y apoyo a las empresas, en particular, a sectores y empresas en reestructuración.
- Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral.
- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias de mercado
- Fomentar el espíritu empresarial, especialmente en jóvenes y mujeres, promoviéndose el empleo autónomo y la creación de pequeñas empresas locales.
- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias del mercado y concienciarlas en la importancia y las oportunidades de la RSC.
- Favorecer y fomentar el progreso profesional de los trabajadores y, sobre todo fomentar el ascenso profesional de las trabajadoras conciliando vida laboral y familiar.
- Incrementar el conocimiento y prever la evolución del mercado de trabajo en el horizonte de 2020.

PRIORIDADES

- Nuevos empresarios, especialmente mujeres y jóvenes y mayores de 45 años.
- Empresas.
- Trabajadores/as en paro demandantes de empleo
- Asociaciones de economía social
- Asociaciones de jóvenes empresarios
- Trabajadores/as de cooperativas, de asociaciones de economía social
- Organizaciones empresariales
- Cooperativas.

TEMA PRIORITARIO 68. APOYO AL TRABAJO POR CUENTA PROPIA Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS.

ÓRGANOS EJECUTORES

DG DE TRABAJO Y SALUD LABORAL, SERVEI D'OCUPACIÓ DE LES ILLES BALEARS

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:

AYUDAS A LA ECONOMÍA SOCIAL Y A LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO, AYUDAS A EMPRESAS, ACCIONES FORMATIVAS, BECAS

OBJETIVOS GENERALES:

Fomento del espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de los/las trabajadores/as, empresas y empresarios/as.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir a la consolidación de las empresas, creando empleo estable y afianzando el ya existente.
- Creación y mantenimiento de las estructuras de apoyo para la creación y consolidación de empresas.
- Fomento del espíritu empresarial, promoviéndose el empleo autónomo y la creación de pequeñas y medianas empresas locales, con especial atención a jóvenes y mujeres.
- Favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo, con especial atención al apoyo a los emprendedores que decidan establecerse como autónomos o crear una empresa de economía social, con especial atención a las creadas por mujeres.
- Creación de nuevas empresas.
- Aumentar la tasa de empleo.
- Apoyo a las mujeres emprendedoras que decidan instalarse por cuenta propia.
- Información, asesoramiento y orientación a emprendedores.
- Desarrollar servicios específicos de empleo y apoyo a las empresas, en particular para sectores y empresas en reestructuración.
- Empleo estable y de calidad, en particular en los sectores con una fuerte estacionalidad.

PRIORIDADES:

- Personas emprendedoras que creen empresas de economía social
- Empresas de economía social que incorporen nuevos socios
- Entidades asociativas de economía social que potencien los programas de promoción y sensibilización respecto de este sector
- Personas emprendedoras que se constituyan como autoempleadas en los denominados nuevos yacimientos de empleo
- Cooperativas
- Asociaciones de economía social
- Asociaciones de jóvenes empresarios.
- Trabajadores/as de cooperativas.
- Trabajadores/as de asociaciones de economía social.
- Empresas
- Trabajadores/as de empresas

- Organizaciones empresariales y cámaras de comercio, industria y navegación. Entidades, empresas y personas emprendedoras que fomenten, promuevan o creen empleo en los denominados nuevos yacimientos de empleo

GARANTÍAS DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Todas las operaciones incluidas en este Eje contribuirán a mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo incluyendo entre sus contenidos algunos de los siguientes aspectos relacionados con:

- El autoempleo de la mujer y el asesoramiento sobre sus proyectos empresariales
- La igualdad retributiva entre mujeres y hombres
- La promoción y el acceso de la mujer a puestos de mayor responsabilidad, sobre todo en aquellas empresas con baja o nula participación de las mujeres en los niveles de responsabilidad.
- La conciliación entre la vida laboral y personal, independientemente de que las acciones puedan ir acompañadas de alguna medida efectiva de conciliación (servicios de atención a la infancia y personas dependientes, horarios adecuados, etc.).
- La no discriminación de las personas excluidas o en riesgo de exclusión, reforzando las competencias de estas personas en el mercado laboral.

Un número significativo de las operaciones a realizar estarán dirigidas al refuerzo de las competencias de las personas excluidas o en riesgo de exclusión del mercado laboral.

IMPULSO Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES INNOVADORAS

En estrecha colaboración con los agentes y organismos socio económicos más relevantes se diseñarán acciones de carácter innovador en cuanto a metodologías, medios didácticos y de difusión, etc., que presenten un alto valor añadido a fin de garantizar las necesidades detectadas.

FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

En el caso de acciones formativas éstas deberán potenciar los conocimientos prácticos en materias de tecnologías de la información, de la comunicación y del aprendizaje electrónico para preparar a los/las trabajadores/as para su adaptación a los avances tecnológicos.

En el caso de las ayudas a las empresas preferentemente se dirigirán a aquellas empresas del ámbito de las TIC.

Los estudios e investigaciones y las campañas de difusión y sensibilización incidirán en la importancia que tienen las TIC en el desarrollo económico y en la mejora de la competitividad de las empresas.

FOMENTO DEL CUIDADO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Todas las acciones formativas incluirán la impartición de “módulos medioambientales”.

Las campañas de difusión y sensibilización incidirán en la importancia de la protección y respeto del medio ambiente, principalmente en el ámbito de las empresas.

FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y EL PARTENARIADO ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS

En la planificación, programación y diseño de las operaciones se estimará, en su caso, la participación de los agentes e interlocutores socioeconómicos más representativos, así como las autoridades y organismos locales y regionales pertinentes.

OTROS CRITERIOS:

Intervención de la financiación privada: no

- Régimen de ayudas de Estado: no
- Ampliación de elegibilidad (ámbito FEDER, art. 11.4 Reg. 1081/2006): no

3 EJE 2. FOMENTAR EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

TEMA PRIORITARIO 65. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MERCADO LABORAL.

ÓRGANOS EJECUTORES:

SERVEI D'OCUPACIÓ DE LES ILLES BALEARS

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:

ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O EVALUACIONES, MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, ACCIONES FORMATIVAS

OBJETIVOS GENERALES:

Aumentar la tasa de empleo e inserción duradera en el mercado de trabajo de las personas inactivas y de las que buscan trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crecimiento del empleo estable y de calidad
- Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos.
- Detección de las necesidades del mercado de trabajo.
- Difusión de los trabajos e investigaciones realizados.
- Información a agentes sociales, instituciones y organismos de los resultados y de la evolución del mercado de trabajo.

PRIORIDADES

- Oficinas de empleo del SOIB
- Personal del SOIB
- Organizaciones privadas y públicas de empleo para contribuir a la adecuación y rapidez de respuesta de éstas

TEMA PRIORITARIO 66. APLICACIÓN DE MEDIDAS ACTIVAS Y PREVENTIVAS EN EL MERCADO LABORAL.

ÓRGANOS EJECUTORES:

SERVEI D'OCUPACIÓ DE LES ILLES BALEARS (SOIB), DG DE TRABAJO Y SALUD LABORAL

TIPOLOGÍA DE LAS OPERACIONES:

ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O EVALUACIONES, JORNADAS Y SEMINARIOS, AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES, ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN, AYUDAS A EMPRESAS, ACCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO, BECAS, AYUDAS A LAS INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO Y PACTOS TERRITORIALES, SERVICIOS O CENTROS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO, ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES, AYUDAS PARA LA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO O DE FORMACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

Aumentar la tasa de empleo e inserción duradera en el mercado de trabajo de las personas inactivas y de las que buscan trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Crecimiento del empleo, con especial atención a la calidad del mismo, mejorando las condiciones de empleabilidad y proponiendo oportunidades de integración social y laboral, particularmente entre los grupos de población que tienen una menor participación en el mercado de trabajo.
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos, mediante la creación de vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad.
- Fomentar pactos, redes, asociaciones y dar más apoyos a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Facilitar la formación y por tanto la consecución y mejora del empleo, teniendo en cuenta los colectivos más desfavorecidos.
- Realización de itinerarios integrados de inserción personalizada mediante programas de orientación, cualificación y prácticas profesionales de carácter no laboral.
- Facilitar a las personas que desarrollan cursos de formación asistir a éstos
- Indemnizar los costes de traslado y manutención, en su caso, de las personas que realizan acciones formativas
- Aumentar la tasa de empleo
- Llevar a cabo actuaciones en las oficinas de empleo con el objetivo de que éstas sean más proactivas en el desarrollo de su actividad.
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos
- Conocer el mercado laboral en el horizonte de 2020.
- Difusión y conocimiento de otras experiencias y buenas prácticas.
- Facilitar a las entidades locales la contratación de personas en situación de paro de los sectores en declive o de los sectores emergentes para favorecer su

recualificación profesional mediante la realización de proyectos de interés general que supongan una inversión en infraestructuras o el mantenimiento de bienes o servicios destinados al uso general.

PRIORIDADES

- Trabajadores y trabajadoras en activo, fijos discontinuos, desempleados o subempleados, y sin titulación profesional, con especial atención a los jóvenes.
- Estudiantes universitarios o de ciclos formativos
- Estudiantes universitarios graduados o titulados en ciclos formativos
- Mujeres
- Personas inmigrantes
- Personas con hijos u otros familiares a su cargo
- Personas que viven lejos del centro donde se imparte la formación
- Trabajadores en paro preferentemente jóvenes, mayores, mujeres, inmigrantes
- Discapacitados y personas en exclusión o riesgo de exclusión social.

TEMA PRIORITARIO 69. MEDIDAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y LOS PROGRESOS PERMANENTES DE LA MUJER EN DICHO MERCADO, A FIN DE REDUCIR LAS SEGREGACIÓN SEXISTA EN MATERIA DE EMPLEO Y RECONCILIAR LA VIDA LABORAL Y PRIVADA

ÓRGANOS EJECUTORES:

DG DE TRABAJO Y SALUD LABORAL, SERVEI D'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:

ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES, AYUDAS A EMPRESAS, CREACIÓN DE UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO, ACCIONES FORMATIVAS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN, JORNADAS Y SEMINARIOS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O EVALUACIONES

OBJETIVOS GENERALES:

Aumentar la tasa de empleo e inserción duradera en el mercado de trabajo de las personas inactivas y de las que buscan trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar el acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo mediante la aplicación de medidas activas y preventivas destinadas a integración sociolaboral de mujeres, jóvenes e inmigrantes.
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos

- Acciones que faciliten y mejoren la conciliación laboral, profesional y de igualdad de oportunidades.
- Creación de esquemas que prevengan el desempleo o mejoren la empleabilidad de las mujeres desempleadas y mujeres inmigrantes en riesgo de exclusión social.
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida.
- Incentivos a la contratación de mujeres con discapacidad.
- Ayudas a empresas para la implantación y desarrollo de nuevas formas de trabajo que favorezcan la conciliación y la no segregación (teletrabajo, horarios flexibles, etc.).
- Ayudas a empresas para fomentar el ascenso profesional de la mujer y la contratación indefinida.
- Ayudas a empresas, entidades y organizaciones sin ánimo de lucro para promover, impulsar o implantar planes de igualdad y conciliación en las empresas y otras medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral.
- Promover la creación de servicios de horarios ampliados en centros de educación infantil, primaria, secundaria y en ludotecas, para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Mejorar las condiciones de empleabilidad de las trabajadoras
- Realización de estadísticas, estudios, investigaciones o evaluaciones destinados a conocer la situación social, económica, cultural y política de las mujeres en la comunidad autónoma de las Illes Balears, así como la evaluación de políticas públicas con una especial significación de género.
- Promover el interés y la participación de las mujeres en los programas formativos

PRIORIDADES:

- Mujeres en demanda de empleo con hijos menores de 14 años o familiares dependientes
- Trabajadores y trabajadoras por cuenta propia o ajena con hijos menores de 14 años o familiares dependientes
- Trabajadoras por cuenta propia o ajena que contraten a otras mujeres en situación de demanda de empleo y las den de alta en Régimen Especial de Trabajadores del Hogar
- Empresas que contraten a mujeres en situación de demanda de empleo para sustituir a trabajadores o trabajadoras en reducción de jornada o en excedencia.
- Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajen en el ámbito de las mujeres
- Pequeñas y medianas empresas
- Trabajadores/as con cargas familiares que dificulten o imposibiliten el acceso al mercado de trabajo.

- Mujeres que se reincorporen al mercado de trabajo después de un período prolongado de inactividad laboral

TEMA PRIORITARIO 71. VÍAS DE INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN EN EL MUNDO LABORAL DE LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS, LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO AL MERCADO DE LABORAL Y EN LA EVOLUCIÓN EN ÉL Y FOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

ÓRGANOS EJECUTORES:

DG DE TRABAJO Y SALUD LABORAL, SERVEI D'OCUPACIÓ DE LES ILLES BALEARS

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:

ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN, PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO, BECAS, ACCIONES FORMATIVAS.

OBJETIVOS GENERALES:

Aumentar la tasa de empleo e inserción duradera en el mercado de trabajo de las personas inactivas y de las que buscan trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Crecimiento del empleo estable y de calidad
- Promover un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida
- Potenciar mercados de trabajo inclusivos
- Tutorías y acompañamientos para conseguir empleos estables especialmente para todas aquellas personas incluidas en itinerarios integrados de inserción
- Ayudas para la adecuación de puestos de trabajo o de formación y todo tipo de acciones que fomenten la formación y por tanto el empleo estable
- Promover medidas de incentivos a la contratación en empresas de inserción.
- Promover los procesos de desarrollo personal y de adquisición de habilidades sociales, prelaborales y laborales para mejorar el empleo y favorecer la integración socio-laboral de personas en situación o en riesgo de exclusión.
- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias de mercado
- Ayudas a la contratación indefinida
- Tutorías y acompañamientos para conseguir empleos estables especialmente para todas aquellas personas incluidas en itinerarios integrados de inserción

PRIORIDADES:

- Trabajadores en paro, preferentemente del sector de la construcción.
- Trabajadores inmigrantes excedentes del sector de la construcción.

- Trabajadores en paro, preferentemente mayores de 45 años excedentes del sector de la construcción.
- Trabajadores/as con riesgo de exclusión, con especial atención a las mujeres con discapacidad.
- Empresas que contraten a mujeres, en situación de exclusión o con poca cualificación profesional, a trabajadores inmigrantes o personas desfavorecidas
- Organizaciones empresariales
- Sindicatos

GARANTÍAS DE APLICACIÓN DE LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Todas las operaciones incluidas en este Eje contribuirán a mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo incluyendo entre sus contenidos algunos de los siguientes aspectos relacionados con:

- El autoempleo de la mujer y el asesoramiento sobre sus proyectos empresariales
- La igualdad retributiva entre mujeres y hombres
- La promoción y el acceso de la mujer a puestos de mayor responsabilidad
- La conciliación entre la vida laboral y personal, independientemente de que las acciones puedan ir acompañadas de alguna medida efectiva de conciliación (servicios de atención a la infancia y personas dependientes, horarios adecuados, etc.)

NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS EXCLUIDAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Un número significativo de las operaciones a realizar estarán dirigidas al refuerzo de las competencias de las personas excluidas o en riesgo de exclusión del mercado laboral.

IMPULSO Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES INNOVADORAS

En estrecha colaboración con los agentes y organismos socio económicos más relevantes se diseñarán acciones de carácter innovador en cuanto a metodologías, medios didácticos y de difusión, etc., que presenten un alto valor añadido a fin de garantizar las necesidades detectadas.

FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

En el caso de acciones formativas éstas deberán potenciar los conocimientos prácticos en materias de tecnologías de la información, de la comunicación y del aprendizaje electrónico.

En el caso de las ayudas a las empresas preferentemente se dirigirán a aquellas empresas del ámbito de las TIC.

Los estudios e investigaciones y las campañas de difusión y sensibilización incidirán en la importancia que tienen las TIC en el desarrollo económico y en la mejora de la competitividad de las empresas.

FOMENTO DEL CUIDADO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Todas las acciones formativas incluirán la impartición de “módulos medioambientales”.

Las campañas de difusión y sensibilización incidirán en la importancia de la protección y respeto del medio ambiente, principalmente en el ámbito de las empresas.

FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y EL PARTENARIADO ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS

En la planificación, programación y diseño de las operaciones se estimará, en su caso, la participación de los agentes e interlocutores socioeconómicos más representativos, así como las autoridades y organismos locales y regionales pertinentes.

OTROS CRITERIOS

- Intervención de la financiación privada: no
- Régimen de ayudas de Estado: no
- Ampliación de elegibilidad (ámbito FEDER, art. 11.4 Reg. 1081/2006): no

4 EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Todas las operaciones que se ejecuten en el marco de este eje y temas prioritarios, han de contribuir a alguno de los siguientes objetivos y cumplir al menos con alguna de estas prioridades.

TEMA PRIORITARIO 72. PROYECCIÓN, INTRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE REFORMAS EN LOS SISTEMAS DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PARA DESARROLLAR LA EMPLEABILIDAD, MEJORANDO LA ADECUACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN INICIALES Y PROFESIONALES Y ACTUALIZANDO LOS CONOCIMIENTOS.

ÓRGANOS EJECUTORES:

DG DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:

ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES, ACCIONES FORMATIVAS, BECAS, ACCIONES PARA PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR, AYUDAS A REDES O ASOCIACIONES, ACCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO

OBJETIVOS GENERALES:

Incrementar la dotación de capital humano y su calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Disminuir la tasa de abandono escolar.
- Creación y mejora de mecanismos de los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a las demandas de trabajo.
- Incrementar el número de alumnos que terminan módulos de FP.
- Reforzar los vínculos entre el sistema educativo y la empresa privada
- Ayudas a la potenciación de redes o asociaciones
- Fomentar estudios sectoriales para identificar las necesidades de formación y adecuarlas a los diversos sectores.
- Desarrollar el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional
- Incrementar la calidad y la cantidad de dotación de capital humano, prestando especial atención a las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Promover el reconocimiento de las competencias profesionales, a través de la cualificación o la experiencia laboral.
- Impulsar reformas que fomenten el aprendizaje permanente, especialmente entre las mujeres y empresas de mujeres.
- Promover la formación continua y la adaptación a la sociedad del conocimiento.

PRIORIDADES:

- Estudiantes y personas que han abandonado el sistema educativo sin obtener ninguna titulación.
- Empresas que acogan a estudiantes y titulados en prácticas
- Entidades locales, organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro

TEMA PRIORITARIO 73. MEDIDAS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN A LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PERMANENTES A TRAVÉS DE ACCIONES DESTINADAS A DISMINUIR EL PORCENTAJE DEL ABANDONO ESCOLAR Y LA SEGREGACIÓN SEXISTA DE MATERIAS, ASÍ COMO A INCREMENTAR EL ACCESO A LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN INICIALES, PROFESIONALES Y SUPERIORES, Y A MEJORAR SU CALIDAD

ÓRGANO EJECUTOR:

DG DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:

BECAS, ACCIONES FORMATIVAS, AYUDAS A REDES O ASOCIACIONES, CAMPAÑAS Y JORNADAS, ACCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO, ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN, ACCIONES PARA PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR.

OBJETIVOS GENERALES:

Incrementar la dotación de capital humano y su calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incentivar el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.
- Promover la inserción laboral a colectivos de jóvenes con dificultades.
- Ampliar la formación básica del alumnado y capacitarles para el desempeño de una profesión
- Acciones preventivas de apoyo, refuerzo, intervención y seguimiento encaminadas a la prevención del fracaso y abandono escolar.

PRIORIDADES:

- Estudiantes y personas que han abandonado el sistema educativo sin obtener ninguna titulación.
- Jóvenes en situación social desfavorecida y con dificultades de adaptación escolar y laboral.
- Entidades locales, organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

TEMA PRIORITARIO 74. DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y FORMACIÓN DE INVESTIGADORES, ASÍ COMO DE ACTIVIDADES EN RED ENTRE UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS.

ÓRGANOS EJECUTORES:

DG UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:

BECAS, ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN, ACCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO, ACCIONES FORMATIVAS, AYUDAS A EMPRESAS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN, AYUDAS A REDES O ASOCIACIONES

OBJETIVOS GENERALES:

Incrementar la dotación de capital humano y su calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la formación de gestores de investigación, desarrollo e innovación y su inserción en empresas relacionadas.
- Mejorar su posición competitiva contribuyendo a organizar la gestión estratégica de la innovación y las relaciones con los centros de investigación.
- Aumentar las competencias de carácter innovador de los jóvenes ofreciéndoles las herramientas necesarias para su desarrollo en el mundo empresarial que nuestra sociedad necesita.
- Favorecer la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias del mercado
- Reforzar los vínculos entre el sistema educativo y la empresa privada.
- Contribuir a prolongar la inserción efectiva de la población en el mercado de trabajo y reforzar la competitividad en el tejido productivo.
- Promoción de la formación continua encaminada a la adaptación a la nueva sociedad del conocimiento.
- Incentivar el flujo de capital humano hacia la investigación, fomentando condiciones que aseguren la calidad de las condiciones en que esta se desarrolle
- Incrementar el número de titulados universitarios
- Incrementar el número de alumnos que terminan módulos de FP.
- Disminuir la tasa de abandono escolar
- Incrementar y fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, impulsando la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas mediante la incorporación en estas entidades de personal altamente cualificado, priorizando la contratación de mujeres.

- Campañas de sensibilización y difusión.

PRIORIDADES:

- Jóvenes con formación universitaria, preferentemente mujeres.
- Pequeña y mediana empresa
- Centros de investigación.
- Preferentemente para aquellos estudios e investigaciones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible o nuevas tecnologías de la información y sociedad de la información.
- Prioritariamente, estudiantes y personas que han abandonado el sistema educativo sin obtener ninguna titulación

GARANTÍAS DE APLICACIÓN DE LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En la realización de estas operaciones se buscará fomentar la igualdad de género, contribuyendo a mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo a través de soluciones concretas, en este caso, de fomento y de incorporación al ámbito investigador científico y técnico.

IMPULSO Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES INNOVADORAS

En estrecha colaboración con los agentes y organismos socioeconómicos más relevantes se diseñarán acciones de formación de carácter innovador en cuanto a metodologías, medios didácticos, etc., que presenten un alto valor añadido a fin de garantizar las necesidades detectadas.

FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Las acciones formativas potenciarán los conocimientos prácticos en materias de tecnologías de la información, de la comunicación y del aprendizaje electrónico.
- El conocimiento y la adaptación a las nuevas tecnologías mejorarán la productividad de los trabajadores/as y sus posibilidades de incorporación al mercado de trabajo.

FOMENTO DEL CUIDADO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Todas las acciones formativas incluirán la impartición de “módulos medioambientales” para contribuir de manera eficaz al desarrollo sostenible, haciendo partícipe a los interlocutores socioeconómicos más representativos del mercado laboral

FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y EL PARTENARIADO ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS

Se buscará que en la realización de las operaciones participen entidades públicas y privadas de otras regiones y de otros países.

OTROS CRITERIOS

- Intervención de la financiación privada: Si/no
- Régimen de ayudas de Estado: Si/no
- Ampliación de elegibilidad (ámbito FEDER, art. 11.4 Reg. 1081/2006)

5 EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Todas las operaciones que se ejecuten en el marco de este eje y temas prioritarios, han de contribuir a alguno de los siguientes objetivos y cumplir al menos con alguna de estas prioridades.

TEMA PRIORITARIO 85. PREPARACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

ÓRGANO EJECUTOR:

DG PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN

TIPOLOGÍA DE LAS OPERACIONES:

ACTIVIDADES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL (ASISTENCIA TÉCNICA),

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reforzar la capacidad de gestión y control del PO para cumplir con los requisitos establecidos por la normativa comunitaria aplicable; realizar el seguimiento y el control de las actuaciones de los organismos intermedios que intervienen en la gestión del PO; hacer el seguimiento de las distintas operaciones subvencionadas con cargo al PO y obtener los indicadores de realización, ejecución y resultado precisos para las evaluaciones establecidas.
- Establecer redes de cooperación e intercambio

PRIORIDADES:

- Dar soporte a la gestión del programa operativo tratando de maximizar el valor añadido del FSE en las operaciones que se desarrollen.
- Articular actuaciones que permitan dar respuesta a las necesidades de información y publicidad del programa operativo y de evaluación.

TEMA PRIORITARIO 86. EVALUACIÓN, ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Reforzar la capacidad de gestión y control del Programa Operativo

ÓRGANOS EJECUTORES:

DG PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN

TIPOLOGÍA DE LAS OPERACIONES:

ACTIVIDADES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO O CONTROL (ASISTENCIA TÉCNICA) CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O EVALUACIONES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reforzar la capacidad de gestión y control del Programa Operativo
- Fomentar la mayor difusión y publicidad posible del programa en las áreas de intervención.
- Fomentar la creación de estructuras de apoyo mediante la contratación de expertos cualificados
- Establecer redes de cooperación e intercambio
- Reforzar el conocimiento que tiene el público en general de la utilización de los fondos comunitarios y, en particular, del Fondo Social Europeo.
- Reforzar la capacidad de gestión y control del PO a través de las prácticas que hayan resultado mejores en su ámbito, los estudios y las evaluaciones realizadas con los datos obtenidos.

PRIORIDADES:

- Asegurarse que las operaciones que llevan a cabo los organismos gestores se ejecutan de acuerdo con la normativa vigente de la Unión Europea.
- Recopilar la información sobre ejecución y realización para permitir la declaración anual y final de gastos de la SG ante la UAFSE y la Unión Europea.
- Permitir un mayor control de la utilización de los recursos disponibles con una mayor eficacia y eficiencia.
- Proporcionar a los beneficiarios de las operaciones y al público en general conocimientos e información sobre la actuación de los recursos de la Unión Europea y su incidencia en el mercado de trabajo
- Concienciar a los ciudadanos de la Unión Europea de los esfuerzos que realiza ésta para mejorar el mercado de trabajo
- Realizar las evaluaciones precisas para garantizar que la ejecución del programa operativo se realiza de acuerdo con sus previsiones y determinar, en su caso, si se producen desviaciones significativas frente a los objetivos fijados en un principio o cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas.
- Contribuir, en su caso, a la realización de las evaluaciones de determinadas prioridades o áreas temáticas aprobadas desde la Autoridad de Gestión (integración del principio de igualdad de oportunidades en los programas operativos; efectos de la aplicación en España de la I+D+i; evaluación sobre las actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes)
- Realización de las evaluaciones estratégicas, a propuesta de la Comisión, cuando del examen de la evolución del programa operativo en relación con las prioridades comunitarias nacionales de naturaleza operativa o cuando el seguimiento del

programa operativo revele una desviación significativa respecto de los objetivos fijados en un principio.